

CIALES DE LA COMPAÑIA -
ANONIMA CIVIL Y MERCANTIL

ECUAJUGOS S.A. - CUANTIA:

INDETERMINADA ----.- En la
ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, a los

diecinueve -- días del mes

de Septiembre de mil no-

vecientos ochenta y cuatro,

ante mí, DOCTORA NORMA PLA

ZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Can-

tón, comparece: el Ingeniero EDUARDO ROMERO CARBO,

de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comer-

cial, por los derechos que representa de la -

Compañía Anónima Civil y Mercantil ECUAJUGOS S.A.;

en su calidad de Gerente General, según lo acre-

dita con la copia de su nombramiento que me pre-

senta y que se copiará al final de esta escri-

tura; y, además, se encuentra debidamente autori-

zado por la Junta General de Accionistas, conforme

consta de la copia certificada del Acta de Jun-

ta General Extraordinaria del seis de Agosto -

de mil novecientos ochenta y cuatro, según lo acre-

dita con la copia del acta que me presenta y que

se copiará más adelante; el compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con do-

micilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil,



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra Norma
Plaza de
García



1 con la capacidad civil y necesaria para celebrar
2 toda clase de actos o contratos y a quien de
3 conocerlo personalmente doy fé; bien instruido en
4 el objeto y resultados de esta escritura de RE-
5 FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede co-
6 mo ya queda indicado con amplia y entera liber-
7 tad, para su otorgamiento me presentó la minuta y
8 más documentos que son del tenor siguiente: SEÑORA
9 NOTARIO : Sírvase incorporar en el Registro de -
10 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
11 conste la de Reforma de Estatutos Sociales de
12 Compañía Anónima , que celebra el Ingeniero Eduar
13 do Romero Carbo, por los derechos que represen-
14 ta de la Compañía Anónima Civil y Mercantil -
15 ECUAJUGOS S.A., en su calidad de Gerente Gene -
16 ral, según nombramiento adjunto, debidamente au-
17 torizado por la Junta General de Accionistas, con
18 forme consta de la copia certificada del Acta -
19 en Junta General Extraordinaria de seis de A-
20 gosto de mil novecientos ochenta y cuatro, que -
21 también se acompaña. PRIMERA: Antecedentes.- a)
22 Mediante escritura pública celebrada ante la -
23 Notario Titular Octavo, Encargada de la Notaría
24 Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Leonor Game
25 Peña, el trece de Mayo de mil novecientos se-
26 tenta y siete, aprobada mediante resolución Núme-
27 ro seis mil novecientos dos de diez de Junio
28 del mismo año, dictada por el Intendente de Com-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra Norma
Plaza de
García

1 pañas e inscrita en el Registro Mercantil de Gua-
2 yaquil el veintitres de Junio del mismo ~~008~~ se
3 constituyó la Compañía Anónima Civil y Mercantil -
4 Ecuajugos S.A.; b) Mediante escritura pública otor-
5 gada ante el Notario Undécimo de Guayaquil Aboga-
6 do Hugo Amir Guerrero Gallardo, la compañía au-
7 mentó su capital social y reformó sus estatutos;
8 c) Mediante escrituras públicas de aumento de
9 capital y reforma de estatutos y modificatoria
10 de las mismas, celebradas ante Usted el primero
11 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres
12 y diecisiete de Enero de mil novecientos ochen-
13 ta y cuatro, respectivamente, inscrita en el Re-
14 gistro Mercantil el diez de Febrero de mil nove-
15 cientos ochenta y cuatro, la Compañía aumentó nue-
16 vamente su capital ; d) En sesión de Junta Gene-
17 ral de Accionistas de seis de Agosto de mil no-
18 vecientos ochenta y cuatro, se resolvió reformar
19 el estatuto social ampliando el objeto social,
20 en la forma como se indica en el Acta de Junta
21 General Extraordinaria que se acompaña como docu-
22  mento habilitante. SEGUNDA: Reforma de Estatutos.
23 Con tales antecedentes y cumpliendo las resolu-
24 ciones adoptadas por la Junta General Extraordi-
25 naria de Accionistas, el Ingeniero Eduardo Rome-
26 ro Carbo, por los derechos que representa de la
27 Compañía Anónima Civil y Mercantil ECUAJUGOS S.A.,
28 declara reformado el estatuto en el Artículo Se-

gundo que trata del objeto social, en la forma

que consta en la copia certificada del Acta de

Junta General Extraordinaria que se incorpora como documento habilitante. Sírvase, Señora Nota -

rio, cumplir con las formalidades de Ley para la validez de la presente escritura. (firmado)

Firma Ilegible . - DOCTOR RAMON JIMENEZ CARBO. A-

BOGADO. REGISTRO NUMERO : SETECIENTOS TREINTA Y UNO.

(HASTA AQUI LA MINUTA). - ACTA: ACTA DE LA SESION

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

LA COMPAÑIA "ECUAJUGOS S.A.", CELEBRADA EL SEIS

DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. En

Guayaquil, a los seis días del mes de Agosto de

mil novecientos ochenta y cuatro, a las dieciocho

horas en el local social ubicado en el Kilóme-

tro dieciseis de la Via a Daule, en las Ofici-

nas de la Compañía, se reunieron en sesión de

Junta General Extraordinaria los accionistas de

la Compañía ECUAJUGOS S.A., señores: Eduardo Rome-

ro Carbo, propietario de Once mil seiscientos

treinta y cinco acciones ordinarias y nominati-

vas de un mil sucres cada una; Carlos Pérez Pe-

rasso, propietario de dos mil novecientas cincuen-

ta y cinco acciones ordinarias y nominativas de

un mil sucres cada una; Fábrica Automática de

Envases S.A. (FADESA), legalmente representada por

su Gerente General señor Roberto Bosisio M., pro-

prietaria de dieciseis mil seiscientos treinta ac-

ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres

cada una; ECUATIERRA S.A., legalmente ~~representada~~ ⁰⁰⁴ representada
 por el Ingeniero Eduardo Romero Carbo, y Juan Ga-
 briel Vilaseca, en sus calidades de Presidente y
 Gerente General, respectivamente, propietaria de -
 tres mil trescientas cincuenta acciones ordina-
 rias y nominativas de un mil sucres cada una;
 Attilio Cástano Aguirre, propietario de ciento
 ochenta acciones ordinarias y nominativas de un
 mil sucres cada una; Roberto Aguirre Román, pro-
 pietario de cuatro mil acciones ordinarias y no-
 minativas de un mil sucres cada una; Isidro Ro-
 mero Carbo, propietario de diez mil ciento se-
 tenta y cinco acciones ordinarias y nominativas
 de un mil sucres cada una; Juan Gabriel Vila-
 seca De Prati, propietario de cuatro mil dos-
 cientos cuarenta y siete acciones ordinarias y
 nominativas de un mil sucres cada una; Rober-
 to Lange Moreira, propietario de mil setecien-
 tas veinticinco acciones ordinarias y nominati-
 vas de un mil sucres cada una; Orlando Alcivar
 Santos, propietario de quinientos sesenta y tres
 acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
 cres cada una; SONECA - Sociedad de Negocios
 Compañía Anónima, legalmente representada por el
 señor Xavier Game Merchán en su calidad de Ge-
 rente General, propietaria de mil cuarenta ac-
 ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres



NOTARIA
 13o
 Guayaquil
 Dra Norma
 Plaza de
 García

1 cada una; FICA S.A., legalmente representada por
2 el señor Fernando Guarderas Mancheno, en su ca-
3 lidad de Gerente General, propietaria de sete-
4 cientas veinticinco acciones ordinarias y nomi-
5 nativas de un mil sucres cada una; Oswaldo Moles
6 tina Zavala, propietario de dos mil setecientos
7 setenta y cinco acciones ordinarias y nominati-
8 vas de un mil sucres cada una. Se deja cons-
9 tancia de que el Comisario de la Compañía In-
10 geniero Julio Jurado Andrade, ha sido especial
11 e individualmente convocado, pero no asiste a
12 la reunión. Asimismo, se deja constancia que se
13 encuentra presente todo el capital social de -
14 la Compañía y que los accionistas están de a-
15 cuerdo en constituirse en Junta General de -
16 --- Accionistas de la Compañía . . . prescindiendo
17 del requisito previo de convocatoria, de confor
18 midad con lo dispuesto en el Artículo doscientos
19 ochenta de la Ley de Compañías, para conocer
20 y resolver sobre el siguiente Orden del Día :
21 Reforma de Estatutos Sociales : Objeto Social . -
22 Preside la reunión el titular señor Ingeniero,
23 Isidro Romero Carbo y actúa de Secretario el
24 Gerente General, Ingeniero Eduardo Romero Carbo .
25 Una vez que el Secretario , de acuerdo con los
26 datos constantes en el Libro de Acciones y Ac-
27 cionistas, elaboró la lista de asistentes y com
28 probó que a la Junta habían concurrido los ac-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra Norma
Plaza de
García

1 cionistas que representan la totalidad del capi-
2 tal pagado de ECUAJUGOS S.A., el Presidente de-
3 clara instalada la sesión y en cumplimiento al
4 único punto del Orden del día antes señalado, el
5 Ingeniero Eduardo Romero manifiesta que en vista
6 de que la Compañía se encuentra prácticamente
7 lista para iniciar el procesamiento y envase de
8 todo tipo de productos lácteos, es necesario pro-
9 ceder a una reforma estatutaria en la parte que
10 se refiere al objeto social, para que la Compa-
11 ñía pueda dedicarse también a las actividades -
12 mencionadas. Habiendo escuchado la exposición del
13 Gerente General, la Junta General resuelve por
14 unanimidad reformar el Artículo Segundo que tra-
15 ta del Objeto y Plazo, añadiendo a punto seguido
16 de la palabra "manjares", el siguiente texto :
17 "se podrá dedicar también a procesar y envasar
18 productos lácteos tales como leche, leche con
19 sabor, yogurt, helados a partir de leche, y to-
20 dos los productos lácteos en general y sus de-
21 rivados". Todo el resto del Artículo queda i-
22 gual como actualmente consta en los Estatutos
23 Sociales. Se autoriza al representante legal In-
24 geniero Eduardo Romero Carbo, para que suscriba
25 la correspondiente escritura pública de reforma
26 de estatutos sociales. No habiendo otro asunto que
27 tratar, el Presidente concede un receso para -
28 que se proceda a redactar esta acta, la misma

1 que reinstalada la sesión es leída a los asis-
2 tentes y aprobada por unanimidad, sin observacio-
3 nes, con lo cual el Presidente declara terminada

4 la sesión a las diecinueve horas treinta minu-
5 tos. (firmado) Firma Ilegible. - Eduardo Romero

6 Carbo; (firmado) Firma Ilegible.- Carlos Pérez
7 Perasso ; p. Fábrica Automática de Envases FASEDA,

8 (firmado) Firma Ilegible.- Roberto Bosiso M. p. -
9 ECUATIERRA S.A. (firmado) Firma Ilegible.- Eduar-

10 do Romero Cargo y (firmado) Firma Ilegible.- Juan
11 Gabriel Vilaseca; (firmado) Firma Ilegible .- Atti

12 lio Cástano Aguirre; (firmado) Firma Ilegible . -
13 Roberto Aguirre Román. (firmado) Firma Ilegible.-

14 Isidro Pomer Carbo; (firmado) Firma Ilegible .-

15 Juan G. Vilaseca D.; (firmado) Firma Ilegible.- Ro-
16 berto Lange Moreira; (firmado) Firma Ilegible.- Or-

17 lando Alcívar Santos; p. SCNECÁ - Sociedad de Nego-
18 cios Compañía Anónima, (firmado) Firma Ilegible.- Xa

19 vier Game Merchán ; p. FICA S.A. (firmado) Firma Ile-
20 gible . - Fernando Guarderas M. (firmado) Firma Ile-

21 gible. - Oswaldo Molestina Zavala. CERTIFICO: Que
22 la copia que antecede del Acta de Junta General

23 Extraordinaria de la Compañía ECUAJUGOS S.A., ce-
24 lebrada el seis de Agosto de mil novecientos -

25 ochenta y cuatro, es idéntica a su original que

26 consta en los archivos de la Compañía a, los -
27 que me remito en caso necesario. Guayaquil, Agos

28 to siete de mil novecientos ochenta y cuatro .

(firmado) Firma Ilegible . - Ingeniero EDUARDO ROMERO

CARBO. Gerente General - Secretario . - NOMBRAMIENTO:

Guayaquil, Agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y tres. Señor Ingeniero EDUARDO ROMERO CARBO . -

Ciudad. Estimado Ingeniero Romero: Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad reelegirlo como GERENTE GENERAL de ECUAJUGOS S.A., por un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Titular Octavo, encargada de la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Leonor Game Peña, el trece de Mayo de mil novecientos setenta y siete, aprobada mediante Resolución Número siete mil novecientos dos de diez de Junio del mismo año dictada por el Intendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de Junio del mismo año, a Usted le corresponde conjuntamente con el Presidente, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Sus atribuciones constan en los Artículos Vigésimo Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo usted tiene además todas aquellas facultades y deberes que le sean especificadas por la Junta Ge-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

006

006

006

006

006

006

006

006

006

006

006

006

1 neral de Accionistas. Permítame reiterarle mi feli-

2 citación por el nombramiento que le ha sido con-

3 ferido. Atentamente, (firmado) Firma Ilegible.- Juan

4 José Vilaseca Valls. PRESIDENTE . - ACEPTO EL NOMBRA

5 MIENTO QUE ANTECEDE. (firmado) Firma Ilegible . -

6 Ingeniero Eduardo Romero Carbo. Certifico:Que con

7 fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento

8 de fojas veintisiete mil cuatrocientos doce a -

9 Veintisiete mil cuatrocientos trece, número seis

10 mil quinientos cincuenta y cuatro del Registro Mer

11 cantil y anotado bajo el número once mil nove-

12 cientos veintinueve del Repertorio. - Guayaquil ,

13 seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y

14 tres. El Registrador Mercantil. (firmado) Firma I-

15 legible . - ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE,

16 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. (Hay -

17 un sello que dice : REGISTRO MERCANTIL CANTON GUA-

18 YAQUIL). - El otorgante me presentó sus respectivos

19 documentos de Identificación Personal. - Leída que

20 le fué la presente escritura de principio a fin

21 y en alta voz, por mí la Notaria al otorgante, és-

22 te la aprobó en todas y cada una de sus par-

23 tes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de

24 acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.

25 ENMENDADOS: Anónima, adelante, ESTATUTOS, cuatro, seis,

26 ordinarias, de la Compañía prescindiendo del requisito,

27 Secretario, escritura, idéntica, principio, unidad. VA-

28 LE. 



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra Norma
Plaza de
García

p. Comp. Anónima Civil y Mercantil ECUAJUGOS S.A.

Ing. Eduardo Romero Carbo

C.I. 17-01427609

C.T. 02086

C.V. 237214

R.U.C. 0990318735001

La Norma Plaza de García

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guaya-
quil, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecien-
tos ochenta y cuatro.-

La Norma Plaza de García



23
24
25
26
27
28

800

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-CA-84-1845 de la Superintendencia de Compañías de fecha 17 de Octubre de 1.984, al margen de la matriz de fecha 19 de Septiembre de 1.984.- Guayaquil, 19 de Octubre de 1.984.



Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaria Décima Tercera

Certifico: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número IG-CA-84-1845, dictada el 17 de Octubre de 1.984, por el señor Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada ECUAJUGOS S.A., de fojas 20.973 a 20.985, número 1.495 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.553 del Repertorio. Guayaquil, veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

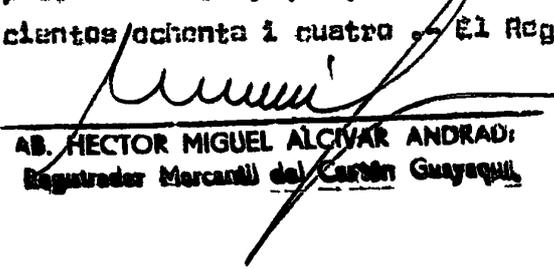
Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1975. Guayaquil, veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública fojas 7366 del

Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; 14.690 y 14.730 del mismo Registro de 1.982; 3.144 y 3.172 de igual Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta i cuatro .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAD;
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.





AL. HECTOR FIGUEROA ALVARADO
INVESTIGADOR EN JEFE

